

Boletín internacional de Unión Profesional #61 /28 de noviembre del 2014

### CEPLIS Y UMPL SE REÚNEN EN BRUSELAS

En la tarde del 17 de noviembre, el palacio de Val-Duchesse en Bruselas acogió la recepción conjunta entre el Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS) y la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL) en la que se contó con la participación del ministro de Estado belga y vicepresidente del Senado, Armand de Decker. En su intervención, el ministro belga resaltó el significado de conservar la independencia de los profesionales y defender los valores de las profesiones liberales. Como afirmó: «no hay democracia posible sin las profesiones liberales».

De forma previa a dicha recepción, ambas organizaciones internacionales, CEPLIS y UMPL, celebraron sus respectivas asambleas y comités, con el ánimo de compartir inquietudes y proyectar los retos a afrontar de cara al 2015. Una delegación de Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, participó en los encuentros organizados por ambas entidades en las que ostenta la vicepresidencia.



De izda. a dcha., Eric Thiry (presidente de UMPL); Armand de Decker (ministro belga y vicepresidente de CEPLIS) y Jacques Reignault (presidente de CEPLIS)

### UNIÓN MUNDIAL DE PROFESIONES LIBERALES (UMPL)



UNION MONDIALE DES PROFESSIONS LIBERALES  
UNION MUNDIAL DE LAS PROFESIONES LIBERALES  
WORLD UNION OF PROFESSIONS  
WELTUNION DER FREIEN BERUFE  
UNIAO MUNDIAL DAS PROFISSOES LIBERAIS

La Asamblea General de la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL) reunió a representantes de organizaciones profesionales de distintas partes del mundo, entre las que se encontraba Unión Profesional. Durante el acto, se debatió sobre la situación de las profesiones en los países del norte y centro de África y lo que puede hacerse ante el fenómeno de la

inmigración. Asimismo, se contemplaron las relaciones con las profesiones iberoamericanas. Las organizaciones participantes mostraron de nuevo su preocupación por garantizar el empleo decente y el acceso a los servicios profesionales en todas las partes del planeta, tal y como se suele resaltar en la participación de la UMPL en la conferencia anual organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### CONSEJO EUROPEO DE PROFESIONES LIBERALES (CEPLIS)



Durante la celebración de la Asamblea General, las organizaciones europeas integrantes del CEPLIS reunidas hablaron sobre las acciones a realizar ante la nueva composición de la Comisión y el Parlamento europeos y los proyectos en marcha. Especialmente, mostraron su interés en la continuidad del Grupo de Trabajo de Emprendimiento y Profesiones Liberales en el que representantes de la Comisión Europea y de las organizaciones profesionales europeas han trabajado a fondo durante los dos últimos años con la vista puesta en el lanzamiento de un Plan de Acción, todavía pendiente de su aprobación definitiva.

Por otro lado, tanto en la Asamblea como en el Comité Permanente, se abordó el proceso de implementación de la nueva directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales con especial atención a lo relativo a los marcos comunes de formación. Como se resaltó, estos marcos constituyen una herramienta para promover el reconocimiento automático de cualificaciones profesionales en aquellas profesiones

que no cuentan con dicho carácter. En ellos se vendría a establecer el conjunto de conocimientos, capacidades y competencias mínimos necesarios para el ejercicio de una profesión específica.

En el Comité Permanente se contó con la participación de Konstantinos Tomaras, representante de la Comisión Europea (CE), quien destacó que «son los Estados miembros los que tienen el poder de regular». Se refirió expresamente al proceso de evaluación mutua de profesiones reguladas que se está impulsando desde la CE. En base a este proceso, los Estados miembros están analizando sus regulaciones en función de criterios de transparencia, justificación y proporcionalidad con el fin de promover una regulación equilibrada que garantice la movilidad pero también los servicios de calidad.

Con el objetivo de proteger los derechos de consumidores y usuarios europeos, el CEPLIS adoptó asimismo en su asamblea un nuevo documento de «Valores Comunes» que viene a actualizar el existente desde el año 2007. A modo de guía, el documento recoge los principios que deben ser contemplados en los códigos deontológicos de las profesiones europeas.

## INSTITUCIONES COMUNITARIAS

### CRECIMIENTO Y EMPLEO: INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea (CE) anunciaba el pasado 26 de noviembre un Plan de Inversiones de 315 000 millones de euros para que Europa vuelva a crecer y más personas encuentren un empleo. Según informan desde un [comunicado conjunto de la CE y el Banco Europeo de Inversión](#), el Plan se articula en torno a tres grandes capítulos: la creación de un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), garantizado con dinero público y destinado a movilizar al menos 315 000 millones de euros de inversiones adicionales a lo largo de los próximos tres años (2015-2017); la creación de una reserva de proyectos creíble, junto con un programa de ayuda para canalizar las inversiones hacia

donde más se necesitan; una agenda económica ambiciosa con el fin de que Europa resulte más atractiva para la inversión y de eliminar los obstáculos normativos. Según las estimaciones de la Comisión Europea, el conjunto de estas medidas podrían inyectar entre 330 000 y 410 000 millones de euros al PIB de la UE a lo largo de los próximos tres años y crear hasta 1,3 millones de nuevos puestos de trabajo.



## INSTITUCIONES COMUNITARIAS

### DEFICIENTE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ESPAÑA

Según un [comunicado de prensa](#) publicado por la Comisión Europea (CE), España ha sido denunciada ante los tribunales por no garantizar que las aguas residuales urbanas sean tratadas correctamente. En la Unión Europea, los Estados miembros están obligados a disponer de sistemas de recogida y tratamiento adecuados dado que las aguas sin tratar plantean riesgos para la salud pública, las aguas interiores y el entorno marino. España recibió ya en 2003 un primer

aviso en relación con este caso, que afecta a zonas con una población equivalente de más de 10 000 habitantes. Aunque desde entonces se han solucionado algunos problemas, el lento ritmo de los avances ha llevado ahora a la Comisión, a recomendación de Karmenu Vella, Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, a remitir el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

## ENTORNO INTERNACIONAL

### HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS EXTRANJEROS Y CORRESPONDENCIAS MECES

El 22 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el [Real Decreto 967/2014 por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado](#)'.

El texto dispone la homologación de un título extranjero a un título universitario español que permita acceso a una profesión regulada en España y, para el resto de supuestos, establece la posibilidad de obtener la equivalencia a un nivel académico y a la titulación correspondiente a un área y campo específico en los que pueden agruparse los diferentes títulos universitarios. Asimismo, se determina el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del



Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de las titulaciones pre-Bolonia. Este procedimiento se iniciará, con carácter general, de oficio por la Dirección General de Política Universitaria. Durante su instrucción, esta Dirección General solicitará informe preceptivo y determinante del contenido de la resolución a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (ANECA). Una vez se haya evacuado informe por la ANECA, en un plazo máximo de tres meses, la Dirección General de Política Universitaria solicitará el informe del Consejo de Universidades, que es preceptivo, pero no vinculante, para la resolución del procedimiento. La correspondencia habrá de determinarse en un plazo no superior a nueve meses.

En lo que a las corporaciones profesionales respecta, cabe destacar que el Real Decreto prevé una específica información a los Consejos Generales o Colegios de ámbito nacional en la tramitación de los procedimientos de correspondencia.

## MERCADO ÚNICO DIGITAL

A través de una resolución aprobada el 27 de noviembre, el Parlamento Europeo (PE) ha pedido a la Comisión Europea y a los Estados miembros que rompan las barreras para facilitar el crecimiento del mercado único digital en la Unión Europea (UE). Los diputados hacen hincapié en la necesidad de impedir que las empresas abusen de una posición dominante, mediante la aplicación estricta de las normas comunitarias de competencia. Además, la resolución pide que se estudien propuestas que desvinculen los motores de búsqueda de otros servicios comerciales. Según informa la [nota de prensa](#) distribuida por el PE, el

mercado único digital podría generar unas ganancias adicionales de 260.000 millones de euros al año para la economía de la UE, además de impulsar su competitividad, según el texto aprobado por 384 votos a favor, 174 en contra y 56 abstenciones. Sin embargo, la eurocámara advierte de que los desafíos importantes, como la fragmentación del mercado, la falta de interoperabilidad, así como las desigualdades regionales y demográficas en el acceso a la tecnología deberían abordarse con el fin de solucionar posibles problemas.

## INTERÉS DOCUMENTAL

### **DESPUÉS DEL MURO: ALEMANIA Y EUROPA 25 AÑOS MÁS TARDE** **J.M. MARTÍ FONT - GALAXIA GUTENBERG**

«Un flamante nuevo Reichstag, cuya arquitectura intenta reflejar el cambio del último cuarto de siglo de la nueva Alemania que describe el periodista y antiguo corresponsal de El País, J.M. Martí Font, [es la imagen elegida](#) para enmarcar este conjunto de crónicas, o gran reportaje, que viene a continuar la labor comenzada en otra obra publicada en 1999, titulada *El día que acabó el siglo XX* (Anagrama). Hace Martí Font crónica periodística de una Alemania "satisfecha y reconciliada", la que ahora conocemos, y la compleja relación de fuerzas y percepciones que se han sucedido en los distintos escenarios, tanto en el ámbito nacional como internacional; desde ser considerada, justo antes de cambiar de siglo, "el enfermo de Europa", al repunte simbólico ganado a golpe de balón en el 2007 al albergar en su suelo la Copa del Mundo. Pero si Alemania se ha convertido en 2014 en el país más poderoso del continente se debe a que "es responsable de una quinta parte de la producción de la Unión Europea y una cuarta parte de sus exportaciones. Es el mayor acreedor de la zona euro. Las grandes empresas de Alemania son líderes mundiales y las medianas y pequeñas empresas controlan provechosos nichos de mercado. El desempleo se sitúa en un 5,4%, muy por debajo de la media europea, y el desempleo juvenil está bajo mínimos. El presupuesto está equilibrado, la deuda pública se reduce y la prima de riesgo es la más baja de Europa." "La política es geografía", nos subraya el autor, y Berlín es, hoy por hoy, el centro de Europa. Cómo la reunificación desplaza a Alemania de la periferia al centro de Europa; y cómo supone para la misma que, por primera vez en este siglo, todos sus vecinos sean amigos, definen la principal estrategia del país, que no es otra que la salvaguarda de sus fronteras. De esta voluntad de poder surgen las políticas internas para estrechar la brecha este/oeste y la estrategia internacional de "compromiso con el proyecto europeo", construido desde la redención histórica que, tal y como describe esta interesante obra, le ha servido a Alemania para destacar, para moldear Europa, no sabemos si consciente también de que Europa está llamada a moldearla a ella también».



Reseña firmada por Elisa G. McCausland para [Profesiones](#)



**RedAbogacía**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



**Boletín de información internacional sobre servicios profesionales**  
**Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -**  
**[internacional@unionprofesional.com](mailto:internacional@unionprofesional.com)**

**C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:**  
**(+34) 91 575 86 83**

